

NOTA N° 12.-

Concepción, 02 de mayo de 2023.-

SEÑOR PRESIDENTE:

LA JUEZA DEL JUZGADO DE EJECUCIÓN PENAL DEL SEGUNDO TURNO, DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN, ABG. ANA LUCIA ACOSTA VARGAS se dirige a V.E. en cumplimiento a la circular N° 12/2021 y en tal sentido informa que en el mes de **Abril**, no se ha excusado de entender en ninguna causa radicada ante el Juzgado de Ejecución del Segundo Turno de ésta Circunscripción Judicial.-----

DIOS GUARDE A V.E.

Ante mí:


Abg. Fernando Dávalos
Actuario Judicial




Abg. Ana Lucía Acosta V.
Jueza de Ejecución

A. _____ S. _____ E.
EL SEÑOR PRESIDENTE DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN JUDICIAL DE CONCEPCIÓN Y
DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN
MG. FAVIO ALBERTO CABAÑAS GOSSEN
E. _____ S. _____ D.